

¿Cerrar asimetrías de información mejora el acceso a la Justicia?

Resultados preliminares de una evaluación de impacto del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales

Jefferson Rodríguez-Nájera

Batten School of Leadership and Public Policy

Universidad de Virginia · 2026

EVIDENCIA
PRELIMINAR

Diferencias en
Diferencias · 2000–2025

¿Qué veremos hoy?

1

**El programa y
las preguntas**

2

**El método,
en breve**

3

**Resultados
preliminares**

4

**Lecturas y
próximos pasos**



El reto de medir

¿Cómo sabemos si un programa realmente funcionó?

La pregunta intuitiva: ¿qué pasó después del SNFJ?

Lo que haríamos intuitivamente:

- Registrar el impacto individual de cada facilitador
- Rastrear a las personas que atendió cada facilitador
- Hacer entrevistas en las comunidades antes y después
- Comparar los datos del juzgado antes y después de implementar el programa

El problema con ese enfoque:

- El rastreo individual a escala nacional es inviable: hay 473 facilitadores y miles de personas atendidas
- Las entrevistas dan perspectivas valiosas, pero no nos dicen cuánto habría cambiado el juzgado sin el programa
- Comparar «antes y después» en el mismo juzgado no controla otros factores que también cambiaron (economía, legislación, pandemia...)

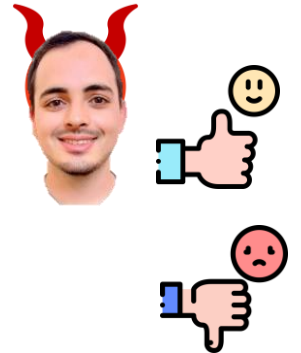
La pregunta imposible: ¿qué hubiera pasado?

"Para saber si el SNFJ tuvo un efecto, necesitamos saber qué hubiera pasado en ese juzgado si el SNFJ nunca hubiese llegado."

Analogía del medicamento:

Imagine que a Gabo le da un resfriado y toma vitamina C. Una semana después, se recupera. ¿Fue gracias a la vitamina C?

No podemos observar el contrafáctico directamente — pero sí podemos aproximarlos con buenos datos y un método adecuado.



La pregunta imposible: ¿qué hubiera pasado?

"Para saber si el SNFJ tuvo un efecto, necesitamos saber qué hubiera pasado en ese juzgado si el SNFJ nunca hubiese llegado."

Analogía del medicamento:

Imagine que a Gabo le da un resfriado y toma vitamina C. Una semana después, se recupera. ¿Fue gracias a la vitamina C?

No podemos saberlo con certeza porque no tenemos una «copia» de esa misma persona que no tomó vitamina C. Esa «copia imaginaria» es lo que se llama el contrafáctico: la realidad alternativa que no ocurrió.

No podemos observar el contrafáctico directamente — pero sí podemos aproximarlos con buenos datos y un método adecuado.



La solución: Diferencias en Diferencias

Comparar grupos similares para construir el contrafáctico

La lógica: «antes y después, con y sin programa»

	ANTES del SNFJ	DESPUÉS del SNFJ
Juzgado CON programa	A Resultado antes (juizado con programa)	B Resultado después (juizado con programa)
Juzgado SIN programa	C Resultado antes (juizado sin programa)	D Resultado después (juizado sin programa)

Efecto del SNFJ = $(B - A) - (D - C)$ = ¿cambió más el juzgado con programa que el que no tenía?

Un ejemplo concreto para entender la lógica

Dos juzgados muy similares en 2012. Uno recibe el SNFJ en 2013 y el otro todavía no.

Juzgado Contravencional de San Carlos

RECIBE el SNFJ en 2013

Antes del SNFJ: 100 casos nuevos/mes

Después del SNFJ: 130 casos nuevos/mes

Cambio: **30 casos**

+30 casos

Juzgado Contravencional de Alajuela

NO recibe el SNFJ aún

Antes del SNFJ: 100 casos nuevos/mes

Después del SNFJ: 115 casos nuevos/mes

Cambio: **15 casos**

+15 casos

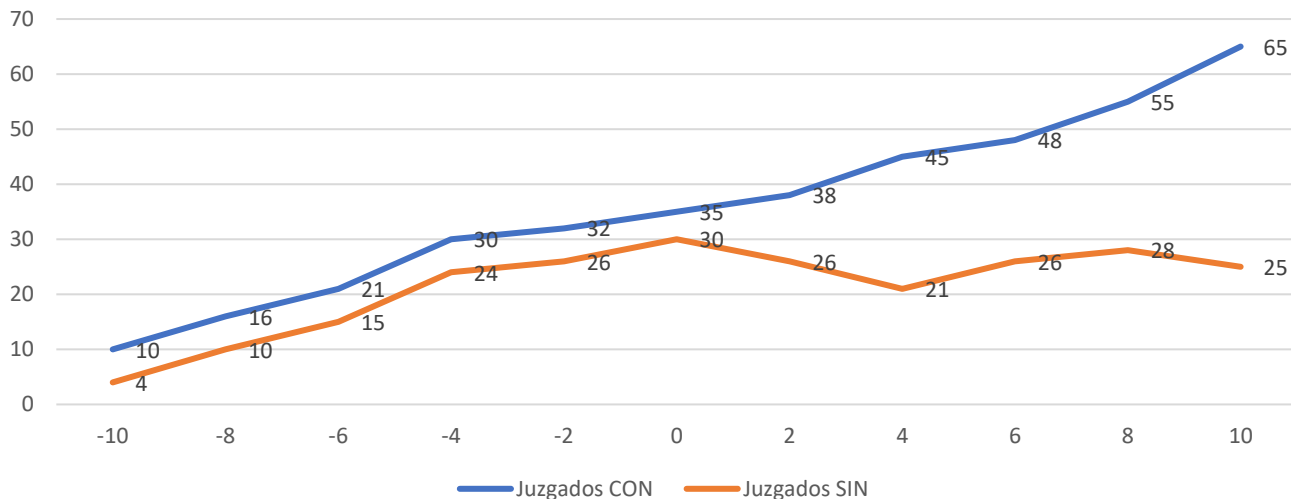
Efecto estimado del SNFJ = $30 - (15) = 15$ casos nuevos/mes atribuibles al programa

El supuesto clave: tendencias paralelas

¿Cuándo es válida la comparación?

Para que la comparación DiD sea válida, necesitamos que antes del SNFJ, los juzgados con y sin programa se movieran de forma similar:

Tendencias paralelas antes del SNFJ



¿Qué significa este supuesto en la práctica? Si antes del SNFJ, los juzgados que luego recibirían el programa y los que no lo recibirían mostraban tendencias similares (no necesariamente idénticas, sino paralelas), podemos confiar en que cualquier diferencia posterior se debe al programa. Este supuesto se puede verificar visualmente con los datos.

El programa y las dos preguntas



El SNFJ

Red comunitaria de voluntarios adscrita a los juzgados contravencionales.

Informa, acompaña y realiza mediación comunitaria en zonas rurales y vulnerables.

En operación desde 2013.



¿Aumenta el SNFJ el uso de los servicios judiciales?

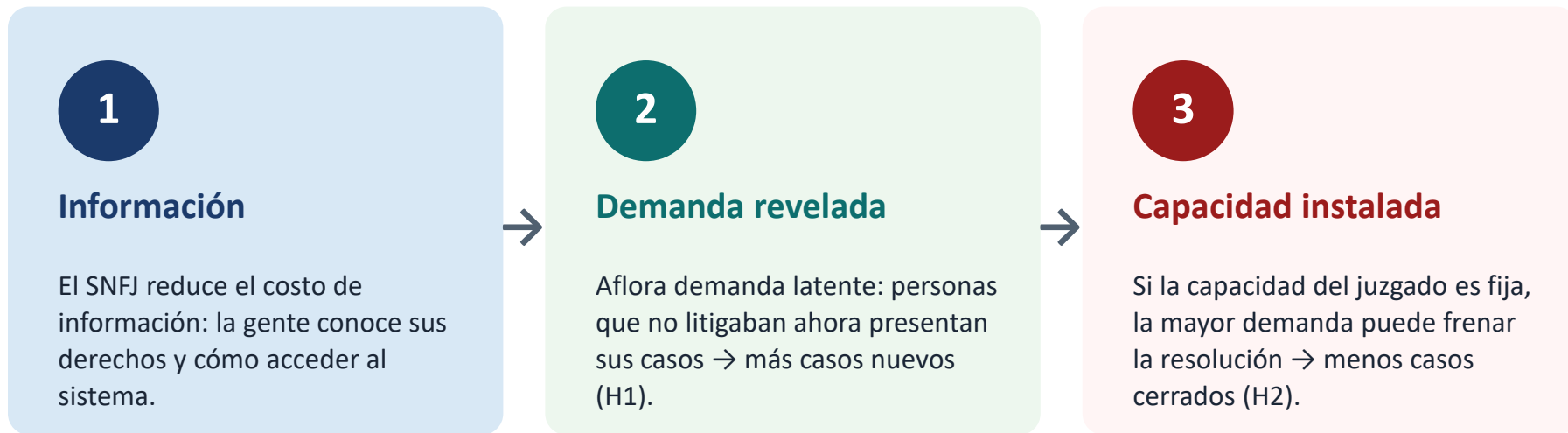
Al reducir el costo de información, debería aflorar demanda → más casos nuevos.



¿La mayor demanda ralentiza la resolución de casos?

Si la capacidad del juzgado es fija, la mayor entrada puede frenar las salidas → menos casos cerrados.

El marco teórico: información, demanda y capacidad



Base: modelo de resultados potenciales y la literatura de fricciones de información y empoderamiento legal.

La literatura: tres vertientes que respaldan el estudio

1

Fricciones de información y uso de servicios públicos

Simplificar la información y hacerla saliente aumenta el uso de un servicio: la baja toma de un beneficio es un problema de información, no de falta de demanda.

ESTUDIOS

Bhargava & Manoli (2015) · Finkelstein & Notowidigdo (2018) · Currie (2004) · Chetty, Friedman & Saez (2013)

2

Paralegales comunitarios y empoderamiento legal

Los programas de empoderamiento mueven el conocimiento y el uso de servicios con facilidad, pero sus efectos sobre la resolución sustantiva dependen del contexto.

ESTUDIOS

Mueller et al. (2015, 2018, 2019) · Blattman et al. (2014) · Sandefur & Siddiqi (2013) · Chaara et al. (2022) · Goodwin & Maru (2017)

3

Eficiencia judicial y productividad de los tribunales

La producción de los tribunales es sensible a la carga: más casos abiertos a la vez ralentizan el cierre de cualquiera de ellos.

ESTUDIOS

Coviello et al. (2014, 2015) · Visaria (2009) · Chemin (2012, 2020)

El método, en breve: Diferencias en Diferencias



Contrafáctico

Comparamos juzgados con y sin programa, antes y después. Los que aún no lo tienen aproximan el «qué hubiera pasado».



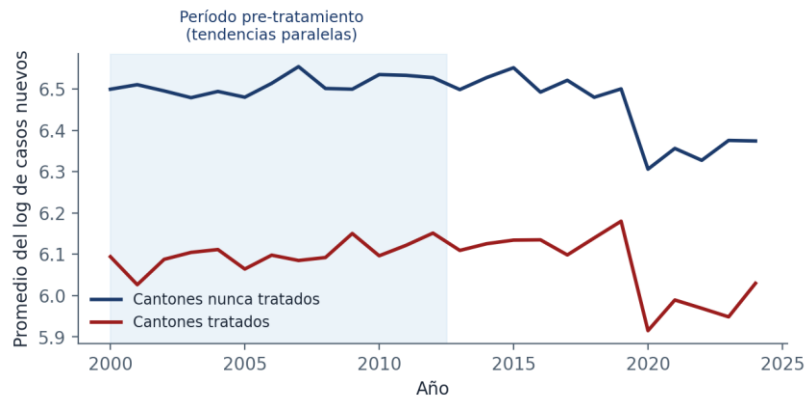
Tendencias paralelas

El supuesto clave: antes del SNFJ ambos grupos se movían en paralelo (no idénticos, sino paralelos).



Estimador principal

Callaway & Sant'Anna (2021), robusto a la adopción escalonada del programa entre cohortes.



Esquema ilustrativo de tendencias paralelas (tratados vs. nunca tratados).

Los datos: un panel administrativo de 25 años

2000–2025

años de datos
cantón-año

76

cantones en
el panel

41 / 35

tratados /
nunca tratados

2013–2022

cohortes de
adopción

Ventaja clave: todos estos datos ya existen en el Poder Judicial — no requieren trabajo de campo nuevo.

Resultados preliminares

⚠ Hallazgos preliminares, sujetos a revisión.

Deben leerse junto con las limitaciones: son resultados preliminares sujetos a cambios.

1 · Juzgados contravencionales: efecto agregado no significativo

Ni el TWFE ni el estimador principal detectan un efecto significativo sobre el volumen de casos ni la velocidad de resolución.

+0.2%

Casos nuevos

ATT 0.002 (EE 0.039) · no significativo

-4.3%

Casos cerrados

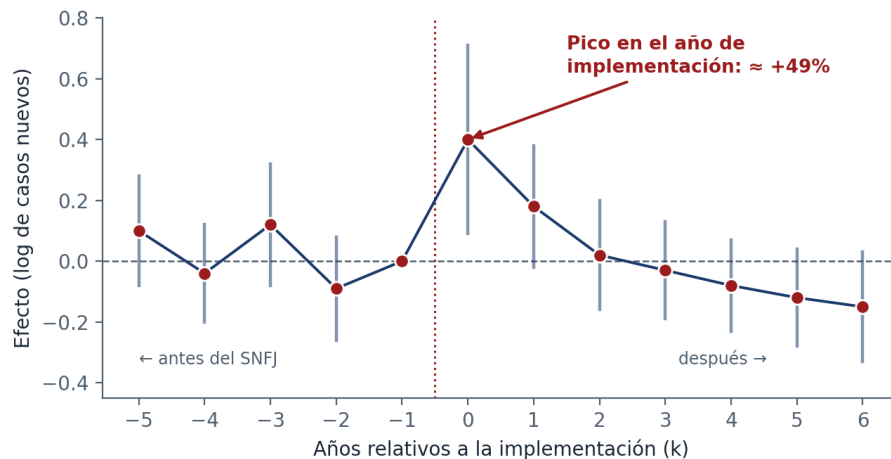
ATT -0.043 (EE 0.051) · no significativo

Cautela: el intervalo de confianza no descarta efectos de hasta $\pm 8\%$. Es ausencia de un efecto grande, no prueba de un efecto cero.

Pero hay una dinámica temporal: un pico transitorio

El estudio de evento revela un pico de $\approx +49\%$ en el año de implementación ($k = 0$), que se desvanece en los años siguientes.

Lectura: el programa parece revelar demanda latente (efecto de descongestión) más que crear demanda nueva permanente.



2 · El hallazgo más claro: spillover en familia

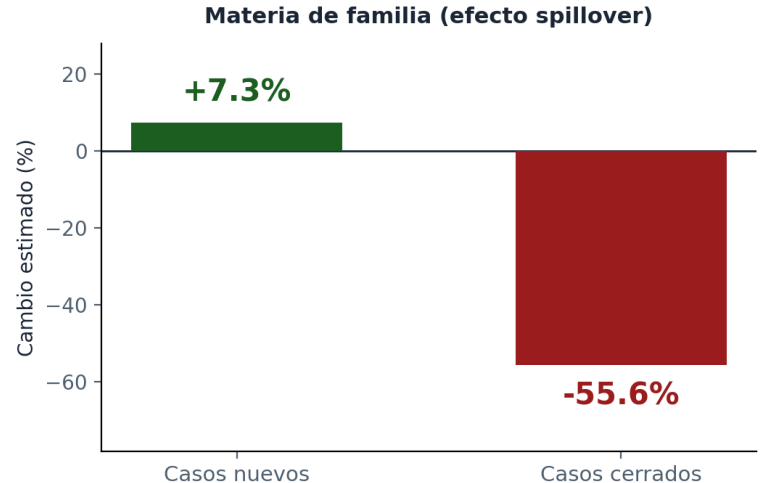
+7.3%

Casos nuevos · $p < 0.01$

-55.6%

Casos cerrados · $p < 0.01$

Más entradas pero muchas menos salidas: un patrón consistente con un **cuello de botella** entre la demanda revelada y la capacidad instalada.



Una lectura coherente: capacidad asimétrica

Contravencional

El pico inicial se absorbe sin generar congestión estructural — el efecto se desvanece.

Familia

Ya operaba cerca de su frontera de capacidad. Un +7% de entradas se traduce en una caída del 56% en cerrados. Es un nuevo horizonte de investigación.

El SNFJ no transforma la demanda agregada: la revela y la redirige. El efecto neto depende de la capacidad del despacho que recibe el flujo.

¿Qué tan robustos son estos resultados?



Consistentes entre métodos: PPML (Poisson), exclusión del año de transición y del período de pandemia, y leave-one-cohort-out.



En familia, la dirección y el tamaño de los efectos se mantienen entre especificaciones.



Atención: la prueba placebo en casos cerrados (contravencional) es marginalmente significativa (0.086, $p < 0.10$) → cautela al identificar ese efecto.

Por qué son resultados preliminares

1

Poder estadístico limitado

76 cantones; los IC llegan a $\pm 8\%$ (nuevos) y $\pm 14\%$ (cerrados) en contravencional.

2

Prueba placebo

Marginalmente significativa en casos cerrados de contravencional.

3

Variables ausentes

Sin datos de personal por despacho, cambios de jurisdicción ni población servida.

4

Muestra de familia

Solo 346 obs. cantón-año y cobertura administrativa parcial antes de 2013.

Lecturas preliminares de política



Información y capacidad son complementos

Un programa de información rinde más acceso solo si los despachos que reciben la demanda tienen margen para procesarla.



Reforzar selectivamente

Hipótesis a explorar: priorizar los juzgados de familia urbanos donde el SNFJ ya opera o está por operar.



Coordinación y triage

Protocolos de triage en los despachos receptores y mejor coordinación entre facilitadores y juzgados de familia.

Direcciones sugeridas por la evidencia preliminar — aún por confirmar.

Próximos pasos

1

Se está realizando una revisión metodológica a profundidad con tres investigadores reconocidos de la Universidad de Virginia

2

Se ajustarán las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados

3

Se enviará a publicación y se compartirán los resultados

Primera evaluación causal del SNFJ y primera evidencia cuasi-experimental sobre un servicio nacional de facilitadores judiciales en América Latina.

¿Preguntas o comentarios? jeffersonrodriguez12@gmail.com · Batten School, Universidad de Virginia